



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



2920

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

HUALAÑÉ 02 SET. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

VISTO:

- a) El convenio de traspaso de la Administración de la Educación a la I. Municipalidad de Hualañé
- b) La ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, Denominada "Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Documento S/N de fecha 28.8.2015 del Coordinador de transporte Daem, donde informa que el vehículo se encuentra en panne de neumáticos, que por lo tanto no puede realizar el cometido solicitado por la coordinadora del programa integración escolar.
- 2) El oficio N° 562 del Director Comunal de Educación solicitando trato directo con Don RICARDO MARCELO DIAZ OLIVARES, RUT N° _____, con la finalidad de Trasladar a 20 profesionales del Programa Integración Escolar al XVII CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL 2015, el cual se realizara en la ciudad de Viña del Mar los días 3 y 4 de Septiembre del presente año, por lo tanto el horario de salida seria el día Miércoles 2 de Septiembre a las 16:00 hrs. desde Hualañé a Viña del Mar y el Regreso seria el día 4 de Septiembre a las 18:30 hrs. Desde Viña del Mar a Hualañé, también debe trasladar en Viña del Mar a los Profesionales desde el Hotel hasta el casino ENJOY los día jueves 3 y viernes 4 de Septiembre.
- 3) Los Términos de Referencia Contratar traslado de profesionales del programa integración escolar al XVII Congreso Nacional de Educación Especial desde Hualañé hasta Viña del Mar.
- 4) El Decreto N° 2888 de 01.09.2015, "Traslado para 20 profesionales del programa de integración escolar desde Hualañé a Viña del Mar".
- 5) Que la ley 19.886 en el art. 8 letra c) el reglamento en su art. N° 10 n°3.
- 6) La facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

1. AUTORIZASE realizar trato directo con **RICARDO MARCELO DIAZ OLIVARES.**, RUT N° _____, con la finalidad de Trasladar a 20 profesionales del Programa Integración Escolar al XVII CONGRESO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL 2015, el cual se realizara en la ciudad de Viña del Mar los días 3 y 4 de Septiembre del presente año, por lo tanto el horario de salida seria el día

Miércoles 2 de Septiembre a las 16:00 hrs. desde Hualañé a Viña del Mar y el Regreso sería el día 4 de Septiembre a las 18:30 hrs. Desde Viña del Mar a Hualañé, también debe trasladar en Viña del Mar a los Profesionales desde el Hotel hasta el casino ENJOY los días jueves 3 y viernes 4 de Septiembre. por un monto total de \$ 600.000.- exento de IVA.

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta "22.09 03" "Arriendo de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

Luis A. Flores Cabrera
Secretario Municipal

Distribución:

- Archivo Alcaldía
- Depto. de Finanzas

CPL/ARB/LAF/AUF/PMJ/RCC/gmr

63

Claudio Pucher Lizama
Alcalde

